

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2025
2026

Asignatura:
ESTILOS Y FORMAS MUSICALES

Departamento de Composición e Historia de la Música

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales	4
2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	5
2.3. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales en la asignatura	6
3. CONTENIDOS	7
4. METODOLOGÍA	8
4.1. Orientaciones metodológicas.....	8
4.2. Organización del tiempo y los espacios	8
4.3. Recursos y materiales didácticos	9
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	11
7. EVALUACIÓN.....	13
7.1. Criterios de evaluación	13
7.2. Criterios de calificación.....	14
7.3. Instrumentos de evaluación	15
7.4. Mínimos exigibles	16
8. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS.	16
8.1. Prueba de acceso a cursos distintos de 1º	16
8.2. Convocatoria extraordinaria	16
8.3. Alumnado con asignatura pendiente.....	17
8.4. Ampliación de enseñanzas.....	17
9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES	18
9.1. Curso Quinto	18
9.2. Curso Sexto	19

1. INTRODUCCIÓN

Esta asignatura se coordina con las asignaturas de Fundamentos de Composición y Composición y cubre la vertiente analítica, indispensable para la consecución de un conocimiento global y orgánico de la realidad musical. Ambas asignaturas resultan ser complementarias e irán estudiándose conjuntamente, de manera que los contenidos y secuenciación de las mismas evolucionen de forma sinérgica. Por ello cada conservatorio, y en concreto cada departamento de composición, podrá trazar las líneas fundamentales de las programaciones didácticas de estas asignaturas de manera paralela y complementaria.

El «corpus» de Estilos y Formas Musicales se sustentará en el análisis de los elementos morfológicos y los procedimientos sintácticos constituyentes de la obra de arte musical. Esta doble vertiente de la composición musical, que lo conecta con el lenguaje hablado y escrito, permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical. Por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical, una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden, incluso, ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda obra musical, como perteneciente a un estilo o, cuando menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción del amplio todo que es, en resumidas cuentas, la historia de la música.

Estilos y Formas Musicales aborda de forma práctica el estudio analítico de los elementos constitutivos de las distintas prácticas compositivas de los estilos más representativos. Si bien la asignatura de Análisis incide en mayor medida en la exégesis de los distintos elementos morfológicos de la obra musical (su localización, descripción, nomenclatura, cifrado, etc.), Estilos y Formas incidirá en la vertiente sintáctica de dichos



elementos. El estudio de los procedimientos compositivos permitirá descifrar las claves que definen un estilo musical, tanto de forma general, como referido a un compositor determinado. De igual manera, el conocimiento profundo de la forma musical resultará esencial, tanto para el futuro intérprete, como para el estudiante interesado en la composición.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.



2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.



- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES EN LA ASIGNATURA

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, incluyendo algunas obras del Patrimonio musical andaluz.
2. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
4. Escuchar internamente las obras analizadas.
5. Reconocer auditivamente, sin partitura, la estructura general de una pieza y sus elementos morfológicos más relevantes.
6. Conocer las formas vocales e instrumentales más importantes a lo largo de todos los estilos musicales.
7. Adquirir una capacidad analítica suficientemente profunda.
8. Concienciar al alumnado de la importancia del análisis y de su aplicación en todas las vertientes musicales y especialmente la interpretativa.
9. Comprender la conexión del análisis con la realidad musical.
10. Tratar cada obra analizada, tanto como parte integrante de un estilo determinado, como una creación única y diferenciada.



11. Desarrollar la capacidad de síntesis y la extracción de conclusiones sobre una partitura analizada.
12. Adquirir una nomenclatura sólida y eficaz que permita la plasmación simbólica, gráfica y gramatical de los elementos de análisis.

3. CONTENIDOS

(Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*)

- a) Estudio a través del análisis de los diversos componentes del Lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), su sintaxis y su conexión, a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, incluyendo referencias a la música no occidental y con especiales referencias a la música andaluza, y desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.).
- b) La monodia religiosa y profana.
- c) Estudio de la evolución de la polifonía en sus primeros siglos.
- d) Géneros, estilos y formas.
- e) El contrapunto; técnicas y evolución.
- f) Principales escuelas de contrapunto.
- g) Rasgos característicos de los estilos barroco, clásico y romántico.
- h) Principales formas vocales y su evolución.
- i) Principales formas instrumentales y su evolución.
- j) Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.
- k) Aplicación escrita de los elementos de análisis que así lo requieran.



4. METODOLOGÍA

4.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los principios metodológicos serán los siguientes:

- a) Desarrollar una metodología eminentemente activa, orientada hacia el estímulo del espíritu crítico del alumnado, e impulsora de un clima favorable a la participación y al trabajo en equipo.
- b) Guiar y mediar en el aprendizaje significativo, procurando obtener el interés y la utilidad de lo aprendido. El aprendizaje se realizará de modo reflexivo, para que el alumnado pueda alcanzar sus propias conclusiones respecto a lo aprendido.
- c) Proyectar y ordenar las actividades de tal modo que el alumnado tenga una guía sistemática en el proceso de aprendizaje.
- d) Crear una visión integradora de todas las áreas.
- e) Atender a la diversidad de necesidades, intereses y edades que presenta el alumnado de cada ciclo/grado, adaptando y diversificando el currículo de forma flexible y contemplando el espacio de opcionalidad, siempre teniendo en cuenta las posibilidades y los recursos del Centro.
- f) Evaluar continua, global e individualmente el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado debe participar en el proceso de evaluación y coevaluación impulsando su autonomía personal.

4.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La asignatura se desarrollará a lo largo del periodo lectivo secuenciado en tres trimestres. La carga lectiva será de una sesión por semana de una hora de duración.

Respecto a los espacios, la asignatura se desarrollará fundamentalmente en un aula colectiva asignada exclusivamente para la impartición de la asignatura y acondicionada adecuadamente para ello (espacio suficiente, adecuadamente limpio y ordenado, para ubicar al grupo, con buena iluminación, insonorización, mobiliario en buen estado y equipamiento musical y tecnológico), si bien se podrá plantear el desarrollo de alguna de



las sesiones en otros espacios del centro cuando así lo requiera alguna de las actividades que puedan incluirse. La ratio será de máximo 15 estudiantes por grupo.

4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1. MOBILIARIO

Sillas y mesas suficientes para el alumnado y el docente, pizarra con pentagramas, armario y cajones con cerradura para el profesorado.

4.3.2. EQUIPO

Altavoces, proyector, pantalla o pizarra digital, conexión a internet.

4.3.3. INSTRUMENTAL

Piano, instrumento principal del alumnado.

4.3.4. ACCESORIOS

Atriles suficientes para el alumnado y el docente. Material fungible: papel pautado, folios A4 y utensilios de escritura para la pizarra. Cuaderno de clase, hojas de apuntes y de trabajo, y utensilios de escritura (aportado por el alumnado).

Nota. El uso de dispositivos móviles (incluyendo dispositivos inteligentes como *smartwatch* o similares) está totalmente prohibido en el aula y en el centro, exceptuando aquellos casos en los que sea necesario para realizar una actividad docente o por necesidades médico-sanitarias o excepcionales que deben ser informadas previamente al equipo educativo. El uso de dispositivos electrónicos en el aula tales como ordenadores portátiles o *tablets* podrá usarse en el aula exclusivamente para tareas propias del trabajo de la asignatura, teniendo presente la normativa vigente en temática de protección de datos en los centros escolares. Por ello, queda a potestad del profesorado poder requerir ciertas tareas a través de plataformas digitales (ej. Google Classroom).

4.3.5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Caplin, C. (2013). *Analizing classical form. An aproach for the classroom*. Oxford University Press

Kühn, C. (2007). *Tratado de la forma musical*. Mundimúsica



LaRue, J. (2007). *Análisis del estilo musical*. Idea Música

Piston, W. (2007). *Armonía*. Idea Música.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades tienen el objetivo de poner en contacto al alumnado con la realidad musical en el sentido más amplio, así como con la sociedad y la cultura de la actualidad. Las actividades complementarias se realizarán en horario escolar, mientras que las extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario, buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación del alumnado, ofreciendo alternativas de evaluación cuando sea conveniente.

Las actividades complementarias en relación con la asignatura serán:

- a) Cursillos y seminarios dedicados a contenidos concretos de la asignatura.
- b) Concursos, talleres y competiciones internas del departamento del centro.
- c) La realización de audiciones, conciertos, espectáculos y muestras públicas diversas del trabajo llevado a cabo en la asignatura.
- d) Asistencia a audiciones, conciertos, espectáculos y muestras públicas diversas organizadas del alumnado y profesorado de otras especialidades y departamentos, organizadas por el centro o entidades externas.
- e) Colaboración con las agrupaciones del conservatorio: orquesta, banda, grupos de cámara, etc. así como con alumnado y profesorado de otras especialidades y departamentos.
- f) Visionado de películas, documentales, conciertos y espectáculos musicales grabados o en *streaming* y audición de grabaciones, discos, etc. relacionados con contenidos concretos de la asignatura y con su posterior valoración y aplicación a la asignatura.

Las actividades extraescolares en relación con la asignatura serán:

- a) Asistencia a conciertos y espectáculos fuera del centro.
- b) Visitas a exposiciones.
- c) Intercambios, viajes de estudio, etc.

6. NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De cara a detectar y conocer la diversidad en el aula, se hará, primeramente, un especial énfasis en la evaluación diagnóstica al principio de curso. En ella se pretende:

- Reconocer el grado de conocimiento de contenidos previos, abordados en cursos anteriores.
- Detectar aptitudes musicales y de otras índoles, destrezas y dificultades.
- Tener constancia de alumnado repetidor, con la asignatura pendiente o que haya cursado ampliación de matrícula anteriormente.
- Conocer las diferencias de edad, trayectoria, preferencias y actividad musicales extraacadémica.
- Detectar alumnado con NEAE.

Una vez conocida la diversidad presente en el aula, se contempla la posibilidad de realizar propuestas inclusivas de intervención educativa que adecúen aspectos como:

- La metodología (estrategias, tipo de lenguaje, tipo y ritmo de las actividades...).
- La temporalización de las unidades didácticas y los contenidos (puede ser necesario detenerse más o menos tiempo del previsto con ciertos aspectos).
- Los ejemplos, apuntes, recursos, actividades (teniendo en cuenta no solo la complejidad de los mismos, sino las preferencias musicales del alumnado, su propio instrumento, su actividad musical fuera del conservatorio...).
- Los procedimientos de evaluación (siempre que persigan evaluar los mismos criterios).

A lo largo del curso, y dado el carácter acumulativo de los contenidos de la materia, así como la dificultad creciente de la asignatura, es necesario un seguimiento del rendimiento del alumnado que permita:

- Realizar acciones preventivas.
- Informar al tutor/a de dificultades llamativas, casos de absentismo, etc.
- Promover metodologías que inciten a la inclusión y a la cooperación.



Según la LOMLOE, se considera alumnado con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) a las personas con NEE (Necesidades Educativas Especiales), personas con retraso madurativo, con trastornos de desarrollo del lenguaje y la comunicación, con trastornos de atención o aprendizaje, con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, con situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, con altas capacidades intelectuales, con incorporación tardía en el sistema educativo y con condiciones personales o de historia escolar. Dado el carácter especial de nuestras enseñanzas, el grado de frecuencia de todos estos casos difiere respecto a las enseñanzas de Régimen General. Se exponen a continuación algunos casos que pueden tener cabida en nuestra aula, sin ánimo de presentar una lista exhaustiva que excedería con creces los límites de la presente programación, pero que puedan suponer de forma general posibles líneas de actuación, siempre en conocimiento y con la debida orientación del equipo docente, el departamento de orientación del centro y las familias.

- Alumnado NEE: engloba tanto alumnado con diversidad funcional (motora o sensorial), TEA (trastorno del espectro autista) y con trastornos de conducta alimentaria. Este alumnado precisa de medidas de acceso al currículo (tanto de acceso físico, como la eliminación de barreras arquitectónicas, como de acceso a la información).
- Alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje: es necesario que las explicaciones en el aula se apoyen con más énfasis del habitual en el lenguaje musical en pizarra y el piano, dado el carácter universal de la música. Así mismo, se precisa la búsqueda de bibliografía de referencia en la lengua materna del alumno/a.
- Ante situaciones de vulnerabilidad socioeducativa en el aula se hace necesario hacer hincapié en actividades grupales que favorezcan la cooperación con el resto del alumnado y su total inclusión.
- Las adecuaciones ante un posible caso de TDA (trastorno por déficit de atención) y altas capacidades intelectuales dependerían de las necesidades individuales del caso, siendo siempre necesario el diálogo con el tutor/a.



7. EVALUACIÓN

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Según la *ORDEN* de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

1. **Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del Lenguaje musical occidental.** Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumnado en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
2. **Identificar mediante el análisis de obras de distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumnado para reconocer los procedimientos sintácticos de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
3. **Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala.** Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales, estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.
4. **Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.** Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumnado, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estructurales partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.



5. **Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala.** Se pretende evaluar el progreso de la capacidad auditiva del alumnado en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción coherencia, contraste, etc.), así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a pequeña escala.

7.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota global de cada trimestre será la media ponderada entre:

- a) La nota obtenida en las pruebas trimestrales, que ponderará un 50% de la nota.

Nota. La realización de las pruebas trimestrales es obligatoria, según el calendario marcado por el centro. No se realizará ninguna modificación de las fechas de estas salvo por motivos médicos, causas de fuerza mayor, asistencia a pruebas o exámenes oficiales de otras enseñanzas oficiales o ámbitos de la administración o del sector privado, o cuestiones sobrevenidas de la actividad laboral, siempre con la pertinente justificación.

- b) La nota de clase, que ponderará un 50% de la nota global. Dicha nota engloba:

- a. Un trabajo escrito trimestral, que ponderará un 30% de este apartado. El trabajo consistirá en un análisis y comentario escrito guiado sobre obras del repertorio trabajado en clase. Será posible también presentar oralmente una exposición de dicho trabajo.
- b. Tareas de clase, que ponderarán un 20% de este apartado.

Nota. Cuando el número de faltas de asistencia sea superior al 20% del total de clases impartidas de la asignatura, de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro, la imposibilidad de recolectar información continua de su progreso a lo largo del mismo implicará la realización de una evaluación sustitutoria en la cual se llevarán a cabo las pertinentes pruebas que ponderarán un 100% de la nota global.

Para aprobar la asignatura, será necesario obtener una calificación mínima de 4 tanto en la prueba trimestral como en el trabajo escrito.

La nota final de la asignatura será equivalente a la nota de la tercera evaluación, entendiendo la evaluación de la asignatura como un proceso continuo a lo largo de todo



el curso. En caso de que la nota final sea un número decimal entre el 4,5 y el 5, será decisión del docente aplicar un redondeo al alza atendiendo a la consecución de los mínimos exigibles de la asignatura (ver apartado 7.4. Mínimos exigibles).

7.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se llevará a cabo de forma continua. A lo largo de cada trimestre y, especialmente, al final de cada uno de ellos, se realizarán pruebas puntuales de los conocimientos y destrezas adquiridas a lo largo de dicho periodo. La calificación de cada trimestre, así como la del final del curso, será comunicada al alumnado y su familia o representante legal a través del tutor del alumnado, profesorado de la especialidad instrumental. Será numérica, calificándose con números enteros del 1 al 10.

Para llevar a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, el docente podrá valerse de los siguientes instrumentos:

- a) Ficha del alumnado o ficha del grupo o cuaderno del profesor.
- b) Controles orales individuales del trabajo diario.
- c) Actividades a lo largo de los trimestres de diferentes características:
 - a. Actividades individuales presenciales
 - b. Actividades colectivas presenciales
 - c. Tareas de trabajo autónomo fuera del aula
- d) Trabajos escritos y/o exposiciones orales
- e) Procedimientos de autoevaluación y coevaluación
- f) Pruebas trimestrales y globales

Nota. Todas las producciones del alumnado serán de autoría propia y original. La presentación de trabajos realizados por terceros, que presenten contenido plagiado (contenido copiado de fuentes de información sin haber sido reelaborado y citado convenientemente), que hayan sido realizados a través de programas de generación automática por Inteligencia Artificial, o que muestren resultados del alumnado que notoriamente no se corresponden con el desempeño del alumnado en el trabajo diario de clase o en las pruebas de evaluación, no serán aceptados de cara a la evaluación.

Además, se promoverá la expresión escrita, la corrección ortográfica, la presentación limpia y ordenada de los trabajos y el cumplimiento de los plazos de entrega, pudiendo ser elementos evaluables.

7.4. MÍNIMOS EXIGIBLES

Se hallan especificados por cursos en el apartado correspondiente (ver apartado 9. Secuenciación por cursos).

8. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS.

8.1. PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º

Para la realización de la prueba de acceso a otros cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Profesionales se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente. Según la *ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía*, las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º constarán de un «ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que el alumno o la alumna tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con los resultados del ejercicio anterior (el de interpretación)». Por tanto, tendrán que superarse los mínimos exigibles detallados en esta programación didáctica del curso inmediatamente inferior al que se opte mediante una prueba específica elaborada por el Departamento de Fundamentos de Composición e Historia de la Música para acceder a los cursos de 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales.

En el caso de la asignatura de Estilos y Formas Musicales, esta no formará parte de la prueba específica del departamento para el acceso a cursos distintos de 1º.

8.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Para la evaluación sustitutoria en el caso de que el estudiante no asista a más del 20% de sesiones trimestrales de la asignatura, o en caso de haber obtenido una calificación negativa en la evaluación ordinaria de junio, se establecerá una prueba tipo examen en la

convocatoria extraordinaria celebrada en septiembre de acuerdo con la normativa vigente en la que el estudiante será evaluado de los contenidos del curso en función de los criterios establecidos en los mínimos exigibles para cada uno de los trimestres. El formato y características de dicha prueba será detallado en el informe de evaluación y recuperación elaborado en junio para el alumnado que no supera la asignatura en la convocatoria ordinaria.

La prueba será equivalente a las pruebas trimestrales y se ajustará al formato y contenidos propios de cada curso y de lo trabajado en clase. También podrá ser requerido la realización de aquellos trabajos escritos no superados. Se mantendrá la calificación mínima para superar la asignatura anteriormente descrita.

8.3. ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE

Según el *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía* «los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, los alumnos y las alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior».

Por tanto, para la recuperación de esta asignatura cuando se promoció de curso con la asignatura pendiente, el alumnado deberá asistir obligatoria y normalmente al curso no superado, como así mismo realizar las pruebas específicas pertinentes, para poder ser evaluado.

8.4. AMPLIACIÓN DE ENSEÑANZAS

Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía* «la dirección del centro podrá autorizar, con carácter excepcional, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos y alumnas, que, previa orientación del tutor o tutora e informe

favorable del equipo docente, lo soliciten. En este caso, el alumno o alumna asistirá solamente a las clases del curso más elevado de la especialidad instrumental o vocal, o, en su caso, de la práctica de la danza, si forman parte del mismo; así como de las asignaturas con la misma denominación, debiendo cursar el resto de las asignaturas».

Por tanto, mientras no se emita oficialmente dicho informe favorable firmado por todo el equipo docente al completo, el alumnado que desee solicitar la matriculación en un curso superior deberá seguir asistiendo a las clases del curso en el que se encuentra matriculado por el momento, así como deberá seguir cursando la asignatura cuando en el curso superior no exista una asignatura con la misma denominación.

Para la firma de dicho informe favorable, el docente podrá realizar las pruebas que considere oportunas para valorar la consecución de los mínimos exigibles de la asignatura por parte del alumnado que solicite la ampliación, especialmente para aquellos casos en los que la ampliación supone cursar una asignatura superior de igual denominación o para la cual es necesario haber asimilado correctamente los contenidos de esta asignatura previamente.

9. SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

9.1. CURSO QUINTO

9.1.1. OBJETIVOS

1. Estudiar los rasgos estilísticos y procedimientos compositivos fundamentales de obras pertenecientes a diferentes épocas, escuelas y autores en un recorrido histórico desde la Edad Media hasta el Barroco.
2. Aprender a analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
4. Estimular la capacidad analítica en la audición y favorecer la interiorización.
5. Desarrollar un repertorio analítico básico que complemente la formación de su repertorio instrumental.



9.1.2. CONTENIDOS

1. Primer trimestre
 - a. Aspectos generales del análisis musical
 - b. El análisis armónico: el coral
 - c. El sistema modal medieval y renacentista
 - d. La polifonía profana renacentista: el madrigal, el villancico y la ensalada
 - e. La polifonía sacra renacentista: el motete y los movimientos de misa
2. Segundo trimestre
 - a. El análisis motivico: la invención al estilo de J. S. Bach
 - b. La fuga barroca
3. Tercer trimestre
 - a. El análisis formal: la suite de danzas barroca
 - b. Principales formas vocales del Barroco
 - c. Principales formas instrumentales del Barroco

9.1.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características del estilo renacentista a través del análisis de obras representativas: motetes y madrigales.
2. Identificar los conceptos básicos, principales técnicas compositivas y formas musicales más características del estilo barroco a través del análisis de obras representativas: corales, fugas y suites.

9.2. CURSO SEXTO

9.2.1. OBJETIVOS

1. **Comprender y aplicar los procedimientos compositivos** de los estilos de la práctica tonal (Barroco, Clasicismo, Romanticismo), tanto en su dimensión armónica como melódica, contrapuntística y formal.
2. **Dominar el análisis musical:** ser capaces de descomponer obras o fragmentos en sus elementos constitutivos: forma, textura, armonía, melodía, ritmo, timbre, etc., incluyendo modulaciones, cadencias, progresiones armónicas.



3. **Relacionar teoría, escritura y audición interna:** que el alumno pueda reconocer auditivamente los procedimientos estudiados, incluso sin partitura, así como reproducirlos en ejercicios escritos.
4. **Desarrollar la creatividad compositiva** a partir de pequeñas piezas o fragmentos, aplicando los conocimientos técnicos ya adquiridos con coherencia estilística.
5. **Leer partituras con conciencia analítica**, entendiendo cómo los aspectos formales influyen en la interpretación músico-artística.
6. **Conocer el contexto histórico-estilístico** de los repertorios trabajados, y valorar la evolución de los procedimientos compositivos.

9.2.2. CONTENIDOS

1. Scarlatti (Barroco tardío / Preclasicismo)

- a. Fraseo y estructura de las sonatas bipartitas.
- b. Motivos rítmicos y temáticos breves.
- c. Contrastes armónicos y modulaciones simples.
- d. Textura homofónica y figurativa (acompañamientos característicos).
- e. Recursos expresivos: disonancias, cromatismos, uso del registro.

2. Mozart (Clasicismo)

- a. Frase y período clásico: antecedente–consecuente.
- b. Progresiones armónicas diatónicas y cadencias claras.
- c. Homofonía clara con uso puntual del contrapunto.
- d. Análisis de la forma sonata simple: exposición, desarrollo, reexposición.
- e. Estructuras ternarias y rondó.
- f. Equilibrio entre tema principal y secundario.

3. Beethoven (Transición Clasicismo → Romanticismo)

- a. Expansión de la forma sonata (modulación, desarrollo temático, contrastes dinámicos).
- b. Motivo como germen estructural (trabajo temático, secuencias, variación continua).
- c. Ritmo como elemento organizador (síncopas, obstinati, células rítmicas).



- d. Contrastes texturales y dinámicos extremos.
- e. Transformación de la cadencia clásica: retardos, cadencias modulantes, progresiones.

4. Románticos (Schubert, Schumann, Chopin, Mendelssohn, Brahms...)

- a. Expansión de la tonalidad: modulaciones lejanas, uso del cromatismo.
- b. Desarrollo armónico a través de progresiones, acordes alterados y mixturas.
- c. Fragmentación temática, melodía amplia y lírica.
- d. Innovación formal: libertad en las estructuras tradicionales, formas breves (lied, preludio, impromptu).
- e. Relación texto-música (en lied, por ejemplo).

5. Postrománticos (Liszt, Wagner, Mahler, Richard Strauss...)

- a. Expansión y disolución de la tonalidad.
- b. Modulaciones continuas y cromatismo intenso.
- c. Transformación temática (leitmotiv).
- d. Complejidad orquestal y tímbrica.
- e. Ambigüedad formal: dilatación de las formas clásicas, formas cíclicas, macroestructuras.
- f. Camino hacia la atonalidad y nuevos lenguajes.

9.2.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Conocimiento seguro de la armonía tonal avanzada: dominantes secundarios, modulaciones, uso de acordes alterados, cromatismos sencillos, dominantes de dominantes, etc.
2. Comprensión y manejo del contrapunto: contrapunto simple, contrapunto invertido, contrapunto imitativo, formas fúgales básicas (entrada de sujeto, respuesta, contrapunto, etc.).
3. Reconocimiento de las estructuras formales principales: periodo, forma binaria, ternaria, rondó, forma sonata elemental, variación, etc.





Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM “Javier Perianes” de Huelva

4. Capacidad de analizar obras completas o fragmentos representativos de Barroco, Clasicismo y Romanticismo, identificando: tonalidad, cadencias, progresiones armónicas, modulaciones, textura, motivos temáticos, ritmo, fraseo, dinámica y tímbrica.
5. Realización de ejercicios escritos que reflejen los procedimientos armoniosos y contrapuntísticos aprendidos.
6. Audición analítica: reconocimiento auditivo de cadencias, modulaciones, texturas, motivos, contrastes formales, etc.
7. Escritura de pequeñas piezas (fragmentos) respetando coherencia estilística: melodía, acompañamiento armónico, estructura formal, líneas contrapuntísticas si corresponde.
8. Uso correcto del vocabulario técnico-musical tanto en análisis como en composición.

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES





Nombre y apellidos: _____

Calificación: _____ /10

PRUEBA DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE 1º

Prueba de 5º de Análisis Musical

Análisis de audiciones

Completa la tabla indicando la forma musical y la textura de cada una de las audiciones.

_____ / 2,5 puntos (0,25/casilla)

	FORMA	TEXTURA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Nombre y apellidos:

Análisis de partitura

1. ¿Cuál es la textura de la pieza? ¿A cuántas partes o voces está escrita esta pieza (mayoritariamente)? ¿Para qué instrumento está escrita originalmente?

_____ / 0,5 puntos

2. Señala las tonalidades principales por las que transcurre la pieza, indicando qué relación existe entre cada tonalidad y la tonalidad principal.

_____ / 0,5 puntos

3. Analiza armónicamente en la partitura la función de los acordes empleados desde el compás 39 hasta el compás 44. ¿Qué explicación tiene el $mi^{\sharp}$ y el $re^{\flat}$ del c. 39?

_____ / 1 punto

4. Señala en la partitura las apariciones imitativas recurrentes de fragmentos melódico-rítmicos. ¿Cómo los denominarías?

_____ / 1 punto

5. La indicación de compás y el ritmo propio de la pieza nos indica el tipo de pieza ante la cual nos encontramos. ¿De qué tipo de pieza se trata?

_____ / 1 punto

6. ¿Con qué estereotipo formal encaja esta pieza? ¿Dentro de qué tipo de obra de gran formato la podríamos encontrar, y en qué posición dentro del orden de los movimientos? ¿A qué periodo estilístico pertenece?

_____ / 1 punto

7. ¿Qué particularidad reseñable presenta esta pieza, atendiendo a cómo está elaborada contrapuntísticamente?

_____ / 1 punto

8. Explica cómo dividirías en secciones y subsecciones formalmente esta pieza. Puedes hacerlo en la partitura o ayudarte de un esquema formal. Localiza además las cadencias principales.

_____ / 1 punto

9. ¿Qué procedimiento contrapuntístico explica cómo está construida la melodía que comienza en el compás 27?

_____ / 0,5 puntos

10. ¿Qué similitud existe entre los finales de la primera sección de la pieza y de la segunda sección, después de la doble barra?

_____ / 0,5 puntos

Nombre y apellidos:



